



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN N° 0408
Neuquén, 29 JUN 2012

VISTO:

El Expediente N° OE- 2594-P-2012 iniciado por la Sra. Pousa Leontina, DNI N° 3.860.084 Apoderada del Sr. Parrotti Gustavo Daniel por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de pago especial, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquén c/ Parrotti Gustavo Daniel", y;

CONSIDERANDO:

Que por Certificado de Deuda N° 305883 se reclama el pago de Pesos Trece Mil Novecientos sesenta y cuatro con sesenta y cinco centavos (\$13.964,65), por Certificado de Deuda N° 305451 se reclama el pago de Seis Mil Ciento Nueve con Noventa y Cinco Centavos (\$6.109,95) y por Certificado de Deuda N° 305452 se reclama el pago de Diez Mil Quinientos Cuarenta y Dos con Cincuenta y Nueve Centavos (\$10.542,59) quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas por las Partidas n° 34884, 34808 y 34864;

Que a fs. 32, 33, 34 obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en doce (12), veinticuatro (24) y en treinta y seis (36) cuotas, elaborada por la Dirección de Ejecuciones;

Que el recurrente acepta abonar el Certificado de Deuda N° 305451, en Doce (12) cuotas, y los Certificados de Deuda N° 305883 y n° 305452 en Veinticuatro (24) cuotas, todas mensuales y consecutivas;

Que mediante el Decreto N° 512/03 la Secretaria de Economía y Hacienda puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de los requisitos que estime necesarios;

Es copia

fdo: Artaza


Cr. José Gustavo Benko
Subsecretario de la Administración
Municipal de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén



Que en uso de las facultades mencionadas en el considerando anterior, se
procede a dictar la norma legal respectiva;
Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Ejecuciones – Dcción Municipal de Asuntos
----- Jurídicos, dependiente de Subsecretaría Legal y Técnica – Secretaría de
Gobierno - a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de doce (12) cuotas mensuales y
consecutivas sobre el Certificado de Deuda n° 305451 y un plan de facilidades de pago de
veinticuatro (24) cuotas mensuales y consecutivas, sobre los Certificados de Deuda n° 305883 y
305452 con la tasa de financiación que corresponda, a la Sra. POUSA Leontina en Carácter de
Apoderada del Sr. Parrotti Gustavo Daniel, por la deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la
Propiedad Inmueble, Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas- Por las Partidas
34884,34808 y 34864.

Artículo 2º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M., oportunamente
----- ARCHIVESE.-

Es copia

fdo: Artaza


Dr. José Gustavo Banko
Subsecretario de la Administración
Municipal de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén

